



PARLAMENTARIOS

## "2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

LXIV LEGISI

ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA "2020, AÑO ESTATAL DE ACCIONES. PARA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de Diciembre de 2019.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.

Las y los que suscribimos, Diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito, con las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I, y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 54 Fracción I del Reglamento Interior del Congreso, anexamos al presente remitimos, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace la declaratoria anual "2020, AÑO ESTATAL DE ACCIONES, PARA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO", solicitando que la misma, sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Para tal efecto anexamos al presente, adjuntamos la iniciativa por escrito y en versión electrónica.

Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Aleida

Tonelly

Rosado.



ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA "2020, AÑO ESTATAL DE ACCIONES, PARA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

CIUDADANO DIPUTAD JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE.

Las y los que suscribimos, Diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y, 54 Fracción I del Reglamento Interior del Congreso, nos permitimos someter a la consideración y aprobación en su caso, de pleno de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, hace la declaratoria anual "2020, AÑO ESTATAL DE ACCIONES, PARA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO", al tenor de la siguiente:

#### **CONSIDERACIONES:**

I. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo 1, define el cambio climático como "cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables".

Según el primer sondeo internacional sobre la importancia del cambio climático, la humanidad lo ve como el problema más importante a enfrentar: supera la preocupación que generan la economía, el delito y la educación. Si bien el sondeo se realizó en países desarrollados, sugiere el modo en que la cuestión ha ganado espacio en la conversación pública.



La mayoría de los encuestados reconoció la existencia de episodios climáticos extremos, como la ola de calor en Europa, asociados a la crisis ambiental. (BERTRAND GUAY / AFP).

La encuesta halló al menos las tres cuartas partes del público piensa que el mundo enfrenta una "emergencia climática" que presenta el riesgo de ser "extremadamente peligrosa". En Brasil —que sufre incendios en el Amazonas— el 74% de los encuestados dijo que "se acaba el tiempo para salvar el planeta"; la cifra es del 70% en Alemania, del 64% en el Reino Unido y el 57% en los Estados Unidos.

Más allá de eso, en los ocho países encuestados, un 74% de la población manifestó haber notado ya señales del problema, como episodios climatológicos extremos, entre ellos olas de calor e inundaciones. Dos tercios de las personas dijeron que lo consideran una amenaza directa a la gente común. La pérdida de hielos en los polos es otro elemento visible del cambio climático.

El medioambiente en general, que hace un año era la preocupación principal del 17% de los participantes en una encuesta antecesora, inquietó ahora el 27 por ciento.<sup>1</sup>

En ese contexto, el pasado 27 de septiembre se celebró la Huelga Mundial por el Clima con un alcance global y que, en el caso concreto de España, conto con el apoyo de más de 300 organizaciones, adheridas al manifiesto publicado el pasado mes de julio en defensa del futuro, de un planeta vivo y de un mundo justo. Una huelga que tuvo como objetivo exigir a los gobiernos medidas efectivas ante la emergencia climática. Esta crisis climática es el mayor reto al que se enfrenta la humanidad y, por este motivo y con el fin de dar respuesta a la magnitud del problema, la sociedad se está coordinando a nivel mundial. Durante la semana del 20 al 27 de septiembre se llevaron a cabo numerosas acciones en multitud de municipios de todo el Estado, que culminarán en movilizaciones masivas en todo el mundo el 27 de septiembre.

https://www.infobae.com/america/the-new-york-times/2019/09/13/el-clima-extremo-desplazo-a-7-millones-de-personas-en-la-primera-mitad-de-2019/



II. El calentamiento en el sistema climático es inequívoco y, desde la década de 1950, muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar se ha elevado y las concentraciones de gases de efecto invernadero han aumentado.

Las emisiones a nivel mundial están alcanzando unos niveles sin precedentes que parece que aún no han llegado a su cota máxima. Los últimos cuatro años han sido los más calurosos de la historia y las temperaturas invernales del Ártico han aumentado 3 °C desde 1990. Los niveles del mar están subiendo, los arrecifes de coral se mueren y estamos empezando a ver el impacto fatal del cambio climático en la salud a través de la contaminación del aire, las olas de calor y los riesgos en la seguridad alimentaria.

Los impactos del cambio climático se sienten en todas partes y están teniendo consecuencias muy reales en la vida de las personas. Las economías nacionales se están viendo afectadas por el cambio climático, lo cual a día de hoy nos está costando caro y resultará aún más costoso en el futuro. Pero se empieza a reconocer que ahora existen soluciones asequibles y escalables que nos permitirán dar el salto a economías más limpias y resilientes.<sup>2</sup>

Actualmente el aumento de temperatura está sucediendo en un periodo corto, y los científicos han establecido que esto se debe en gran medida como consecuencia de la actividad humana y su intervención en el aumento de la concentración de gases de efecto invernadero. De acuerdo al Protocolo de Kioto, los gases de efecto invernadero o GEI son: vapor de agua (H<sub>2</sub>O), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), perfluorocarbonos (PFCs), clorofluorocarbonos (CFCs) hidroclorofluorocarbonos (HFCs) y hexafluoruro de azufre (SF6).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.un.org/es/climatechange/un-climate-summit-2019.shtml



En cuanto a Gases de Efecto Invernadero generalmente se suele hablar de CO<sub>2</sub> como el mayor causante de todos los agravios atmosféricos, sin embargo está ubicado como el segundo GEI, detrás del vapor de agua, seguido del metano, oxido nitroso, CFCs, HFCs, PFCs y SF6.

Las emisiones de CO2 a causa de la quema de combustibles de origen fósil como el petróleo o el gas natural, que es usado en los automóviles y prácticamente en todo tipo de industria, se ha convertido en el mayor problema para toda la humanidad, ya que hay países que basan su economía y todo su crecimiento en la explotación y comercialización del crudo.

En lo que compete a la industria del aire acondicionado y la refrigeración, los gases refrigerantes CFCs y HFCs que han sido liberados a la atmósfera, también son culpables del calentamiento global y el cambio climático, sobre todo, porque su creación es realizada expresamente para el intercambio de temperatura, por lo que pueden soportar condiciones de elevado rango. Asimismo, éstos tardan mucho tiempo en desaparecer y son de origen 100% antropogénicos.

En cuanto a los incendios forestales, éstos expulsan considerables cantidades de metano a la atmósfera, el cual tarda hasta 11 años en desaparecer, por lo que afectar a los bosques, sin duda, genera un perjuicio muy severo, tanto para la purificación como en la liberación de gases de efecto invernadero.<sup>3</sup>

Desde hace décadas la comunidad científica alerta del deterioro de un gran número de ecosistemas, tanto terrestres como marinos, así como del punto de no retorno frente al cambio climático. Lo que ha sostenido la necesidad de una emergencia climática, basado en los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES (Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos) señalan que cerca de un millón de especies entre animales y plantas se encuentran al borde de la extinción como consecuencia de las actividades humanas. Asimismo, el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), publicado el pasado agosto, señala que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de todos los sectores es el único modo de mantener el calentamiento global por debajo de los críticos 1,5 °C.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> https://miairemx.wixsitc.com/miairemx/single-post/2017/04/25/La-diferencia-entre-cambio-clim%C3%A1tico-y-efecto-invernadero-y-sus-causas



Por otra parte, los eventos climáticos extremos desplazaron a siete millones de personas durante los primeros seis meses de este año, una cifra récord que sitúa a 2019 en camino de ser uno de los años más desastrosos en casi dos décadas, incluso antes de que el huracán Dorian azotara las Bahamas.

El Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno, una organización que recopila datos de gobiernos, agencias humanitarias de las Naciones Unidas y reportes de los medios de comunicación, concluyó en un informe publicado el jueves que las inundaciones, deslizamientos de tierra, ciclones y otros eventos climáticos extremos desplazaron temporalmente a más personas en este primer semestre que durante el mismo periodo en cualquier otro año.

Según otros expertos, existen limitaciones para estos números. Es posible que las cifras del centro no reflejen adecuadamente los eventos climáticos extremos que se producen lentamente como el aumento de las temperaturas o las lluvias irregulares que pueden ocasionar que las personas empaquen sus pertenencias y abandonen sus casas. Otro elemento que puede desatar ese tipo de reacciones son los fracasos en varias temporadas de cultivos.<sup>4</sup>

III. Son diferentes retos y modos de actuar, los que se han planteado para enfrentar este problema, pero todos han coincidido en una línea, el "garantizar reducciones de gases de efecto invernadero anuales superiores al 7%, así como detener la pérdida de la biodiversidad".

Por lo que, no responder con suficiente rapidez y contundencia a la emergencia climática, ecológica y civilizatoria supondrá la muerte y el aumento de la pobreza extrema para millones de personas, además de la extinción de muchas especies e, incluso, de ecosistemas completos.<sup>5</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> https://www.infobae.com/america/the-new-york-times/2019/09/13/el-clima-extremo-desplazo-a-7-milliones-depersonas-en-la-primera-mitad-de-2019/

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/comunicados/mas-de-300-organizaciones-se-suman-a-la-huelga-mundial-por-el-clima/



Los últimos análisis indican que, si actuamos ya, podemos reducir las emisiones de carbono de aquí a 12 años y frenar el aumento de la temperatura media anual por debajo de los 2 °C, o incluso a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, según los datos científicos más recientes.

Así, es importante mencionar que, el Secretario General de la ONU para asegurar que las acciones de transformación tengan el mayor impacto posible en la economía real, además de haber hecho un llamado a todos los líderes para que acudieran a Nueva York el pasado 23 de septiembre con planes concretos y realistas para mejorar sus contribuciones concretas a nivel nacional para 2020, siguiendo la directriz de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 45 % en los próximos diez años y a cero para 2050, ha priorizado las siguientes accione, las cuales tienen un alto potencial para frenar las emisiones de gases de efecto invernadero y una acción global para la adaptación y la resiliencia.

- Finanzas: movilización de fuentes de financiación públicas y privadas para impulsar la descarbonización de todos los sectores prioritarios y promover la resiliencia.
- Transición energética: aceleración del cambio de combustibles fósiles hacia la energía renovable, además de la obtención de considerables ganancias en eficiencia energética.
- Transición industrial: transformación de industrias como la petrolera, siderúrgica, química, cementera, del gas o de la tecnología de la información.
- Medidas basadas en la naturaleza: reducción de emisiones, incremento de la capacidad de absorción y mejora de la resiliencia en silvicultura, agricultura, océanos y sistemas alimentarios, incluidos en la conservación de la biodiversidad, el impulso de cadenas de suministros y tecnología.
- Acción local y en ciudades: avance de la mitigación y la resiliencia a nivel urbano y local, con un foco de especial atención en nuevos compromisos sobre edificios de bajas emisiones, transporte público e infraestructura urbana, y resiliencia para las personas pobres y vulnerables.
- Resiliencia y adaptación: fomento de los esfuerzos globales para abordar y gestionar los impactos y riesgos del cambio climático, particularmente en las comunidades y naciones más vulnerables.

Además, existen tres áreas clave adicionales:



- Estrategia de mitigación: impulsar las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y las estrategias a largo plazo para conseguir las metas del Acuerdo de París.
- Compromiso de la juventud y movilización pública: movilizar a las personas de todo el mundo para que actúen contra el cambio climático y asegurar que las personas jóvenes estén integradas y representadas en todos los aspectos de la Cumbre, incluidas las seis áreas de transformación.
- Impulsores sociales y políticos: avanzar en los compromisos dentro de las áreas que afectan al bienestar de la población, como la reducción de la contaminación del aire, la creación de puestos de trabajo dignos, el fortalecimiento de las estrategias de adaptación climática y la protección de los trabajadores y los grupos vulnerables.6

IV. De acuerdo con el Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca (PECC), el cambio climático es un fenómeno que afecta gravemente a México, por ejemplo, nuestro país es altamente vulnerable ante fenómenos meteorológicos extremos.

México está llamado a ser un líder regional en el combate al cambio climático, por su posición geográfica y su situación como un país mega-diverso. Los seres vivos, los ecosistemas, y en general la biodiversidad que existe en el planeta, se encuentran bajo un grave peligro, a tal grado que nuestra supervivencia está amenazada por los impactos negativos del cambio climático, la destrucción irreversible del medio ambiente es una realidad.

Para 2013, el índice global de riesgo climático de la organización alemana Germanwatch ubicó a México entre los cuatro países más afectados por estos eventos meteorológicos extremos, sólo detrás de Filipinas, Camboya y la India (Global Climate Risk Index 2015).

En este contexto, Oaxaca ocupa <u>el primer lugar nacional en vulnerabilidad al cambio climático debido a su ubicación geográfica y grado de marginación,</u> existen 407 de 570 municipios de alto y muy alto riesgo ante fenómenos como

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> https://www.un.org/es/climatechange/un-climate-summit-2019.shtml



sequías, heladas, ciclones, precipitaciones pluviales intensas y/o temperaturas extremas, cuya recurrencia se ha incrementado durante los últimos 50 años.

Si bien Oaxaca es un estado con una baja contribución de GEI, es altamente vulnerable ante los impactos del cambio climático, debido a que se ubica geográficamente en la parte más estrecha del país, donde recibe gran influencia del Golfo de México y del Océano Pacífico, así como de dos zonas de formación de ciclones (Golfo de Tehuantepec y Mar Caribe), sumado a la existencia de una compleja orografía y a la influencia marina que favorece la existencia de condiciones climáticas muy diversas.

Aunado a lo anterior, cerca de 10,500 localidades están dispersas, principalmente en zonas montañosas de difícil acceso, de las cuales el 98% son menores a 2,500 habitantes. Esta situación asociada al alto índice de rezago social y educativo, la pobreza y alta marginación que se vive en la entidad, así como la falta de una cultura de prevención del riesgo, acentúa significativamente la vulnerabilidad de la población al impacto de fenómenos hidrometeorológicos extremos, siendo la población femenina más vulnerable.

La medición de los efectos sanitarios del cambio climático sólo puede hacerse de forma aproximada. No obstante, en una evaluación llevada a cabo por la OMS que tiene en cuenta sólo algunas de las posibles repercusiones sanitarias, se concluyó que según las previsiones, el cambio climático causará anualmente unas 250.000 defunciones adicionales entre 2030 y 2050; 38.000 por exposición de personas ancianas al calor; 48.000 por diarrea; 60.000 por paludismo; y 95.000 por desnutrición infantil.<sup>7</sup>

Esto ha provocado importantes pérdidas en el patrimonio natural, en los sectores económicos y productivos, así como afectaciones a la población, principalmente aquella que vive en zonas de riesgo alto y muy alto.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cambio-clim%C3%A1tico-y-salud



Oaxaca cuenta con el **Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca 2016-2022 (PECC OAXACA)** como instrumento de política pública que define metas y medidas de mitigación, adaptación y capacitación al cambio climático; así como la asignación de responsables, tiempos de ejecución y fuentes de financiamiento viables para su cumplimiento. No obstante, las acciones de adaptación encaminadas a reducir la vulnerabilidad y riesgos de la entidad, necesitan adoptarse de manera eficaz a inmediata.

Aunque debemos reconocer las acciones realizadas por el Ejecutivo, para cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la integración del Comité Estatal de Implementación de la Agenda 2030, a través del cual se establecieron tres Comités de Trabajo: Inclusión Social, Crecimiento Económico y Sustentabilidad Ambiental, en cuyos trabajos participan la sociedad civil, academia y sector productivo.

La Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible (GIZ por sus siglas en alemán), el Gobierno de Oaxaca avanzó en una alianza estratégica para implementar la Agenda 2030 a nivel municipal, lo que permitió que en una primera etapa 10 localidades adoptaran en sus planes de desarrollo el enfoque novedoso de este mecanismo internacional. Así, de igual forma, se instalaron 562 Consejos de Desarrollo Social Municipal, que son espacios de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación de esta agenda y se constituyen como instancias de vinculación de los tres órdenes de gobierno, los sectores sociales y el privado.

En materia de mitigación que se encaminan a disminuir los gases de efecto invernadero (GEI), principalmente por la generación de energías limpias en el Istmo de Tehuantepec, los desastres ante fenómenos hidrometeorólogicos extremos en los sectores estratégicos de la entidad, siguen azotando año con año con mayor fuerza. Por ejemplo, un dato de la CENAPRED evidencia que en los últimos 17 años, los daños por estos fenómenos sumaron más de 24 mil 300 millones de pesos.

Por otra parte, los riesgos por escenarios de cambio climático en la entidad, identifican a la población, infraestructura, patrimonio natural, sistemas productivos y económicos con muy alto riesgo ante los diversos eventos. Entre 2013 y 2017, la



población rural, pueblos y comunidades indígenas y pueblo afromexicano; los sectores carretero, residencial, e hidráulico, fueron los más afectados. Con base en el análisis de la vulnerabilidad actual y futura, los 570 municipios que conforman el estado y su población, se encuentran expuestos a algún tipo de riesgo ante eventos hidrometeorológico y 407 presentan riesgo alto y muy alto a algún de estos fenómenos.

De acuerdo a los escenarios<sup>8</sup> de cambio climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en los próximos 24 años, la entidad presentará en todo el estado mayor aridez, por una disminución significativa en la precipitación pluvial y aumento de la temperatura máxima. La lluvia media anual (que actualmente es en promedio de 1,105 mm anuales) se reducirá en el futuro cercano (2015-2039) en 6% y en el lejano (2075-2099) un 2% más. En cuanto a la temperatura, los datos históricos muestran un aumento gradual de la temperatura media (0.02 %) y máxima promedio (0.03 %), y una ligera reducción para la temperatura mínima (-0.01%), lo cual se podría percibir como veranos más calurosos e inviernos más fríos. En el futuro cercano, se pronostica que la temperatura incrementará al menos 2°C para la mayor parte del estado.

V. Los riesgos climáticos, acrecentarán los problemas sociales y económicos en nuestro país, y en nuestro Estado, es por ello que hoy más que nunca, es urgente que tanto a nivel nacional, como cada uno de los estados que la componen, se adapte al cambio climático y también continúe con sus esfuerzos para reducir las emisiones de GEI en sus respectivos territorios.

El Acuerdo de París ha representado un avance significativo para la reducción de emisiones, un marco normativo visionario, viable y puntero que detalla exactamente las medidas a tomar para detener la alteración del clima e invertir su impacto. Sin embargo, este acuerdo no tiene sentido en sí mismo si no se acompaña de una acción ambiciosa. Si todos los países del mundo cumplen los compromisos establecidos en dicho Acuerdo, las temperaturas aumentarán más de 3º

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> INECC (https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/escenarios-de-cambio-climatico-80126)



centígrados en este siglo. Los problemas ambientales, sociales y económicos que actualmente vivimos en México, en los estados que lo integran, y en el mundo, se verán intensificados ante la emergencia climática.

En ese sentido, es de destacar, que el pasado 24 de septiembre, diversos medios de comunicación dieron cuenta que, en el marco de la Cumbre sobre la Acción Climática 2019 organizada por la ONU en Nueva York, en la que participan líderes mundiales, el Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Murat Hinojosa en su calidad de Gobernador del Estado, realizó la firma de la Declaración de Santa Fe, encaminada a definir y ratificar una estrategia frente al cambio climático con acciones que permitan cumplir los compromisos asumidos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la protección de los recursos naturales de la región, entre otras metas.

En este acto, el ejecutivo del estado, reiteró el compromiso de su gobierno para hacer frente a los retos derivados del calentamiento global a fin de contribuir a un futuro más sustentable, dijo "Oaxaca es el estado más biodiverso en el suelo mexicano, por lo que tiene sentido firmar este acuerdo hacia la Coalición Under2".

Para cumplir con el compromiso que establece este acuerdo, derivado de la Coalición del Under2, Oaxaca se compromete a reducir sus emisiones por debajo de las 2 toneladas de dióxido de carbono (†CO2e) per cápita para el año 2050. Esto significa que se reducirá al menos el 58.3 % de las emisiones actuales per cápita teniendo como referencia las 4.8 †CO2e per cápita del año 2013.9

VI. Mientras tanto, la evidencia científica alrededor de este fenómeno, prevén escenarios adversos tanto a nivel mundial, nacional y local, si no se toman las medidas pertinentes. Por lo que, al considerar que en Oaxaca, resulta necesario acelerar la acción climática, compartiendo la preocupación en dicho fenómeno, y como muestra de los esfuerzos que este Poder Legislativo debe de realizar para encaminar acciones para el combate al cambio climático, el pasado 11 de septiembre, se presentó punto de acuerdo por el cual se propuso declarar la

<sup>9</sup> https://rosyramales.com/oaxaca-se-compromete-a-combatir-el-cambio-climatico/



emergencia ambiental y climática en el ámbito local, tanto en el Poder Ejecutivo Estatal, como en este Poder Legislativo.

En ese mismo sentido, consideramos que desde el Poder Legislativo, se deben de seguir haciendo esfuerzos para realizar acciones concretas para darle la importancia al fenómeno del cambio climático, por lo que, con independencia de los esfuerzos que se están realizando a nivel Mundial, Nacional, y en el marco de los compromisos asumido por nuestro Estado, en la cumbre de sobre la acción climática, los que suscribimos Diputados Integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, decrete procedente que este año 2019 se declare como el "AÑO ESTATAL DE ACCIONES, PARA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO", con la finalidad de continuar con la lucha por el cambio climático y continuar en la lucha por un mejor medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al "2020, AÑO ESTATAL DE ACCIONES, PARA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO", para quedar conforme como sigue:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al 2020 como "AÑO ESTATAL DE ACCIONES, PARA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Durante el año 2020, en todas las plataformas de comunicación, y documentación oficial de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, de los Ayuntamientos de la entidad, de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, así como de los organismos públicos autónomos del Estado, se inscribirá la leyenda "2020, AÑO ESTATAL DE ACCIONES, PARA EL COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO".



TRANSITORIOS.

**PRIMERO.** Comuníquese el presente decreto a los Titulares de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca, y a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, y a los Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos legales procedentes.

**SEGUNDO**. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, a 09 de Diciembre del 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

<del>plonella</del>

Dip. Victoria Over Ullar

g. Februa & Dice

Aleida Tonelly Perano

sensa del Carcia

Dip. Jorge Octavio Villacantistimènez.